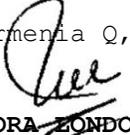


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 21 de junio de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Septiembre 02 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

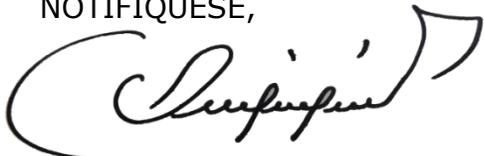
Radicado	2017 - 467
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	STEVEN MATEO CUARTAS MONTILLA
Demandado	SEBASTIAN GARCÍA MONTES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre tres de dos mil veintiuno.

En atención al memorial obrante a folios inmediatamente anteriores, signado por el apoderado de la parte demandante y como quiera que no se haya manifestación alguna dentro del expediente del secuestre CARLOS JULIO ARÉVALO AGUDELO, quien fuere designado como tal, se hace necesario su reemplazo, para tal efecto se designa a **CARLOS JULIO BARRIGA GONZALEZ**, quien hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia DE LA CIUDAD DE PEREIRA (R.) a quien se localiza a través del correo carlosjulio.8163@gmail.com, notifíquesele su nombramiento como lo dispone el Artículo 49 del Código General del Proceso. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 06 de septiembre de 2021.

No. 151


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Civil 001
 Juzgado Municipal
 Quindío - Armenia

Código de verificación: **41a92c6754ac52ea618269716deae8dfdf8243e61fc3296ae6bb286aa44fa89**

Documento generado en 02/09/2021 03:19:52 PM